"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral Nº 007333 - 2026-UGEL-H

Huancayo, 03 NOV 2026

Visto, el Expediente N° 20133203-2026-UGEL-H, Memorando N° 0712-2026-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR y demás documentos adjuntos de folios 08;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, jurisdicción territorial de la Provincia de Huancayo; que tiene como política cautelar el normal funcionamiento de las Instituciones educativas públicas de su jurisdicción,

Que, el artículo 15° de la Ley **29944**, Ley de Reforma Magisterial, dispone que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, formula los indicadores e instrumentos de evaluación, en coordinación con los gobiernos regionales, diseña, planifica, monitorea y evalúa los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Publica Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad,

Que, el art.39°de la Ley N°29944, establece que la evaluación para el acceso a cargos en la Carrera Publica Magisterial es realizada por los comités de Evaluación que se conforman para tal fin, de acuerdo con lo dispuesto en su Reglamento,

Que, mediante la Resolución Viceministerial N°086-2025-MINEDU, se Aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Publico de Acceso a cargos Directivos y der Especialistas en Educación en las instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Publica Magisterial dela Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial",

Que, en el numeral 5.2.6.1 de la citada norma Técnica, establece que el Comité de evaluación es un órgano de carácter temporal encargado de los procesos de evaluación que le competen, goza de autonomía en sus decisiones y ejerce funciones indelegables,

Que, el numeral 5.2.8.1.1 indica que el Comité de Adjudicación está conformado por tres (3) miembros titulares con sus respectivos miembros alternos. En caso de la UGEL está conformado por el Jefe de Gestión Institucional (Presidente), segundo integrante el Jefe de Recursos Humanos por el que haga sus veces, tercer integrante el Especialista en Escalafón o el que haga sus veces,

Que, mediante el Memorando N° 0712-2026-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR, el Despacho de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, autoriza emitir acto resolutivo sobre la Conformación del Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026. En tal sentido es procedente realizar la acción administrativa de personal de conformidad a las normas legales vigentes,

Estando, informado por la Unidad de Gestión Pedagógica, Coordinado con la Jefatura de Recursos Humanos, visado por el Área de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo; y,

En el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 21° del Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, DS.N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley N° 28044, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N°086-2025-MINEDU y R.D.R Nº 1449-2026-DREJ.

SE RESUELVE:

PRIMERO **CONFORMAR** el Comité de Adjudicación para el Concurso Publico de acceso a cargos Directivos y de Especialista en Educación 2025-2026 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, quedando conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Cargo en el Comité	Nombres y Apellidos	Cargo
Primer Miembro (Presidente)	Lic. Wilmer Cirilo DE LA CRUZ LARA	Jefe de Gestión Institucional
Segundo Miembro	Lic.Esperanza CERAS QUINCHA	Jefe de Recursos Humanos
Tercer Miembro	Lic. Liliana Pilar DE LA CRUZ PALOMINO	Responsable Oficina de Escalafón

Miembros Alternos

Cargo en el Comité	Nombres y Apellidos	Cargo
Primer Miembro (Presidente)	Lic. María Isabel PIÑAS PAZ VERGARA	Especialista en Educación
Segundo Miembro	CPC.Ruben RODRIGUEZ LOZANO	Jefe de Administración
Tercer Miembro	Lic. Roy Roger HUAMAN BUJAICO	Especialista en Nexus

SEGUNDO Disponer que el equipo de la Oficina de Secretaría General de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo notifique la presente resolución a los interesados y a las áreas de esta sede institucional para conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese;

ORIGINAL FIRMADO

Dr. WALTER RAÚL ORE RAMOS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo
Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo

WROR/DUGELH.
RRL/ADM
WDLCL/JAGI
ECQ/ARR.HH
JLSC/18/09/2026

LO QUE SUSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES
CPC. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO
SECRETARIA GENERAL
UGEL - HUANCAYO

09/11/2026
Recibido